



12 de enero de 2022

(22-0291)

Página: 1/11

Comité de Agricultura

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

La siguiente comunicación, de fecha 14 de diciembre de 2021, se distribuye a petición de la delegación del **Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu**. La notificación, correspondiente al **año civil 2018**, se refiere a los compromisos en materia de ayuda interna (**cuadro DS.1** y cuadros justificantes pertinentes).

---

**Cuadro DS.1**

**AYUDA INTERNA: TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU**

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2018

*Medida Global de la Ayuda Total Corriente*

<b>Nivel de compromiso en relación con la MGA Total</b> (de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	<b>Moneda</b> (de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	<b>MGA Total Corriente</b> (de los cuadros justificantes adjuntos)
1	2	3
14.165,15	Millones de TWD	8.979,17

**Cuadro justificante DS.1**

**AYUDA INTERNA: TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU**

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2018

*Medidas exentas del compromiso de reducción - "Compartimento verde"*

Categoría a que corresponde la medida	Denominación y descripción de la medida, con referencia a los criterios establecidos en el Anexo 2	Valor monetario Millones de TWD	Fuente de los datos	Nota
1	2	3	4	
2. Servicios generales				
2. a) Investigación	Investigación de carácter general, investigación en relación con programas ambientales y programas de investigación relativos a productos específicos (Anexo 2, párrafo 2 a)).	3.703,1	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>3.703,1</b>		
2. b) Lucha contra plagas y enfermedades	Prevención de plagas y enfermedades: medidas y programas de lucha contra plagas y enfermedades tanto de carácter general como relativos a productos específicos (Anexo 2, párrafo 2 b)).	479,42	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>479,42</b>		
2. c) Servicios de formación	Servicios de formación: enseñanza y formación (Anexo 2, párrafo 2 c)).	1.213,65	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>1.213,65</b>		
2. d) Servicios de divulgación y asesoramiento	Servicios de divulgación y asesoramiento: programas para la aplicación práctica de nuevas tecnologías, mejora tecnológica de la producción agrícola, recopilación y suministro de información y datos estadísticos, y refuerzo de la gestión de las organizaciones agrícolas (Anexo 2, párrafo 2 d)).	1.509,64	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>1.509,64</b>		
2. e) Servicios de inspección	Servicios de inspección: inspección y control de medicamentos veterinarios, piensos, alimentos, residuos de plaguicidas, calidad del agua, y clasificación, y aplicación del sistema de Normas Agrícolas del Taipei Chino (Anexo 2, párrafo 2 e)).	336,19	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>336,19</b>		
2. f) Servicios de comercialización y promoción	Servicios de comercialización y promoción: programas para la mejora de la comercialización, elaboración y consumo de productos alimenticios; establecimiento de un mercado mayorista (Anexo 2, párrafo 2 f)).	1.612,33	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>1.612,33</b>		
2. g) Servicios de infraestructura	Servicios de infraestructura: planificación y construcción de instalaciones de riego y drenaje y de caminos rurales, concentración parcelaria para el sector agrícola y constitución de comunidades rurales (Anexo 2, párrafo 2 g)).	20.431,29	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>20.431,29</b>		
	<b>Subtotal servicios generales</b>	<b>29.285,62</b>		
8. Pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales	Ayuda en casos de desastres naturales: pagos del Gobierno en concepto de socorro por la pérdida de ingresos debida a desastres naturales (Anexo 2, párrafo 8).	1.411,18	Anuario de Estadísticas Agropecuarias	

Categoría a que corresponde la medida	Denominación y descripción de la medida, con referencia a los criterios establecidos en el Anexo 2	Valor monetario Millones de TWD	Fuente de los datos	Nota
1	2	3	4	
	Subvención de intereses: concesión de préstamos especiales a productores agrícolas en concepto de socorro para explotaciones agrícolas afectadas por desastres naturales (Anexo 2, párrafo 8). a. Tipos de préstamos, prestatarios, objetivos, líneas de crédito, vencimiento de los préstamos, reembolso e instituciones de crédito. b. La financiación procede del Fondo de Desarrollo Agrícola.	125,9	Oficina de Financiación Agrícola, COA	
	<b>Subtotal:</b>	<b>1.537,08</b>		
10. Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos	Programas de detracción de tierras: conversión de tierras de uso agrícola en tierras de uso forestal y reforestación en todo el territorio insular (Anexo 2, párrafo 10).	510,49	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>510,49</b>		
12. Programas ambientales	Subvención de intereses por reducción de la contaminación: concesión de préstamos a bajo interés a los criadores de ganado porcino para la adquisición de instalaciones que permitan prevenir la contaminación (Anexo 2, párrafo 12).	3,51	Oficina de Financiación Agrícola, COA	
	Programas de prevención de la contaminación, la gestión de los residuos agrícolas y la vigilancia de la contaminación de aguas y tierras, con el fin de fomentar el uso sostenible de las tierras agrícolas (Anexo 2, párrafo 12).	298,87	Documentos del presupuesto	
	Subvención de intereses: préstamos concedidos a la agricultura para la utilización del agua y la conservación del suelo (Anexo 2, párrafo 12).	1,95	Oficina de Financiación Agrícola, COA	
	Subvención para la conservación de tierras: pagos para el mantenimiento de las tierras agrícolas en buenas condiciones medioambientales mediante su puesta en barbecho, cultivos de abono verde o cultivos inocuos para el medio ambiente (Anexo 2, párrafo 12).	5.510,66	Organismo de Agricultura y Alimentación, COA	
	<b>Subtotal:</b>	<b>5.814,99</b>		
13. Programas de asistencia regional	Programas para explotaciones agrícolas desfavorecidas: programas integrados de construcción agrícola y mejora medioambiental para explotaciones agrícolas desfavorecidas (Anexo 2, párrafo 13).	19,45	Documentos del presupuesto	
	<b>Subtotal:</b>	<b>19,45</b>		
<b>Total compartimento verde</b>		<b>37.167,63</b>		

**Cuadro justificante DS.4**

**AYUDA INTERNA: TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU**

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2018

*Cálculo de la Medida Global de la Ayuda Total Corriente*

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos)	MGA por productos específicos (de los cuadros justificantes DS.5 a DS.7) Millones de TWD	MAE por productos específicos (del cuadro justificante DS.8) Millones de TWD	Total (2 + 3) Millones de TWD	Valor de la producción Millones de TWD	Ayuda en % del valor de la producción	MGA Total Corriente Millones de TWD	Nota
1	2	3				4	
Arroz	8.113,14		8.113,14	42.986,46	18,87%	8.113,14	
Hojas de tabaco	0		0			0 ( <i>de minimis</i> )	
Azúcar	175,00		175,00	557,94	31,37%	175,00	
Maíz forrajero	391,37		391,37	615,95	63,54%	391,37	
Habas de soja	155,16		155,16	180,54	85,94%	155,16	
Hortalizas	126,07		126,07	3.394,92	3,71%	0 ( <i>de minimis</i> )	1)
Cultivos forrajeros	144,5		144,5	1.156,55	12,49%	144,5	
Otros cultivos	105,83		105,83	8.569,33	1,23%	0 ( <i>de minimis</i> )	2)
<b>MGA no referida a productos específicos (del cuadro justificante DS.9)</b>			<b>1.848,46</b>	<b>436.132,59</b>	<b>0,42%</b>	<b>0 (<i>de minimis</i>)</b>	3)
<b>TOTAL</b>						<b>8.979,17</b>	

Nota general:

El valor de la producción figura en el "Anuario de Estadísticas Agropecuarias" publicado por el Consejo de Agricultura.

Notas:

- Las "hortalizas" incluyen las habas de soja, las zanahorias y las lechugas. La MGA calculada no es objeto de reducción ni se incluye en la MGA Corriente, ya que la MGA calculada es inferior al 5% del valor de la producción (exclusión *de minimis*).
- En "otros cultivos" se incluyen el trigo, el alforfón, el sésamo, las lágrimas de Job, la *Mesona chinensis*, el sorgo, la *Camellia oleifera* y el té. La MGA calculada no es objeto de reducción ni se incluye en la MGA Corriente, ya que la MGA calculada es inferior al 5% del valor de la producción (exclusión *de minimis*).
- El valor total de la producción se calcula sumando el valor de la producción de los cultivos enumerados en el cuadro justificante DS.4 (es decir, arroz, maíz forrajero, habas de soja, azúcar, hortalizas, cultivos forrajeros y otros cultivos) y el valor de la producción de todos los demás cultivos (no incluidos en el cálculo de la MGA), que asciende a TWD 378.670,89 millones. La MGA calculada no es objeto de reducción ni se incluye en la MGA Corriente, ya que la MGA calculada es inferior al 5% del valor de la producción (exclusión *de minimis*).

Cuadro justificante DS.5

AYUDA INTERNA: TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2018

Medidas globales de la ayuda por productos específicos: sostenimiento de los precios del mercado

Designación de los productos de base	Período de notificación			Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado  TWD	Precio exterior de referencia (generalmente de AGST)  TWD	Producción con derecho a ayuda	Derechos/gravámenes conexos  Millones de TWD	Sostenimiento de los precios del mercado: total ((4-5)*6)-7 Millones de TWD	Fuente de los datos	Nota
	Tipo	Del	Al								
1	2			3	4	5	6	7	8	9	
Arroz japónica	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras previstas por el Estado.	26/kg	8,92/kg	192.705 miles de kg		3.291,40	AFA	1)
Arroz japónica	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras suplementarias del Estado.	23/kg	8,92/kg	109.855 miles de kg		1.546,76	AFA	1)
Arroz japónica	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras adicionales del Estado.	21,6/kg	8,92/kg	227.763 miles de kg		2.888,03	AFA	1)
Arroz índica	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras previstas por el Estado.	25/kg	7,1/kg	864 miles de kg		15,47	AFA	1)
Arroz índica	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras suplementarias del Estado.	22/kg	7,1/kg	519 miles de kg		7,73	AFA	1)
Arroz índica	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras adicionales del Estado.	20,6/kg	7,1/kg	1.129 miles de kg		15,24	AFA	1)
Arroz índica (largo)	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras previstas por el Estado.	25/kg	7,1/kg	1.526 miles de kg		27,32	AFA	1)
Arroz índica (largo)	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras suplementarias del Estado.	22/kg	7,1/kg	871 miles de kg		12,98	AFA	1)
Arroz índica (largo)	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras adicionales del Estado.	20,6/kg	7,1/kg	1.330 miles de kg		17,96	AFA	1)
Arroz glutinoso	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	El nivel de sostenimiento de los precios del arroz se calcula sobre la base de las compras previstas por el Estado.	25/kg	5,75/kg	58 miles de kg		1,12	AFA	1)

Designación de los productos de base	Período de notificación		Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia (generalmente de AGST)	Producción con derecho a ayuda	Derechos/gravámenes conexos	Sostenimiento de los precios del mercado: total ((4-5)*6)-7	Fuente de los datos	Nota
	Tipo	Del								
1	2		3	4	5	6	7	8	9	
Arroz glutinoso	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	22/kg	5,75/kg	27 miles de kg		0,44	AFA	1)
Arroz glutinoso	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	20,6/kg	5,75/kg	39 miles de kg		0,58	AFA	1)
<b>Total arroz</b>								<b>7.825,03</b>		
Hojas de tabaco	Año civil	1.7.2018	30.6.2018	0/kg	0/kg	miles de kg			Taiwan Tobacco and Liquor Corporation	2)
<b>Total hojas de tabaco</b>								<b>0</b>		
Azúcar	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	24,88/kg	8,23/kg	5.224 miles de kg		86,98	TSC	3)
<b>Total azúcar</b>								<b>86,98</b>		

Notas:

- 1) El "precio administrado aplicado" del arroz se ha obtenido de "Taiwan Food Statistics Book" publicado por el Organismo de Agricultura y Alimentación (AFA). El "precio de referencia externo" se basa en el precio CIF del arroz importado por Hong Kong, China en 1990-1992, que sirve de media aritmética del precio correspondiente a 1990-1992. El Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu no importó arroz, por lo que no disponía de datos sobre las importaciones de este producto. Hong Kong, China es el territorio más próximo al Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu y su estructura de consumo de arroz es similar, razón por la que los datos sobre las importaciones de arroz en Hong Kong, China se utilizan como referencia externa. El valor y el volumen de las importaciones de arroz en Hong Kong, China se ha obtenido de "Hong Kong Trade Statistics". El tipo de cambio del NT\$ a dólares de Hong Kong se ha obtenido del "Hong Kong Monthly Digest of Statistics". Las tasas de conversión del arroz con cáscara a arroz blanqueado se han obtenido del Organismo de Agricultura y Alimentación (AFA). La "producción de arroz con derecho a ayuda" se ha obtenido del Organismo de Agricultura y Alimentación (AFA).
- 2) El "precio administrado aplicado" del tabaco se suprimió en 2018.
- 3) En el caso del azúcar, el "precio administrado aplicado" y la "producción con derecho a ayuda" se han obtenido de la Taiwan Sugar Corporation (TSC). El "precio de referencia externo" del azúcar se basa en el precio CIF del azúcar importado en 1991. Los datos se han obtenido de la Taiwan Sugar Corporation (TSC).

**Cuadro justificante DS.6**

**AYUDA INTERNA: TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU**

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2018

*Medidas globales de la ayuda por productos específicos: pagos directos no exentos*

Designación de los productos de base	Período de notificación			Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia (generalmente de AGST)	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio ((4-5)*6) Millones de TWD	Otros pagos directos no exentos Millones de TWD	Derechos/gravámenes conexos Millones de TWD	Total pagos directos (7+8-9) Millones de TWD	Fuente de los datos	Nota
	Tipo	Del	Al										
1	2			3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Arroz	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Pagos por detracción de tierras de cultivo					288,11		288,11	AFA	1)
<b>Total arroz</b>											<b>288,11</b>		
Maíz forrajero	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Pagos por detracción de tierras de cultivo					391,37		391,37	AFA	1)
<b>Total maíz forrajero</b>											<b>391,37</b>		
Habas de soja	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Pagos por detracción de tierras de cultivo					155,16		155,16	AFA	1)
<b>Total habas de soja</b>											<b>155,16</b>		
Hortalizas	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Pagos por detracción de tierras de cultivo					126,07		126,07	AFA	1)
<b>Total hortalizas</b>											<b>126,07</b>		
Cultivos forrajeros	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Pagos por detracción de tierras de cultivo					144,5		144,5	AFA	1)
<b>Total cultivos forrajeros</b>											<b>144,5</b>		
Azúcar	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Pagos por detracción de tierras de cultivo					50,33		50,33	AFA	1)
<b>Total azúcar</b>											<b>50,33</b>		
Otros cultivos	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Pagos por detracción de tierras de cultivo					105,83		105,83	AFA	1)
<b>Total otros cultivos</b>											<b>105,83</b>		

Nota:

- 1) En el marco del Programa de Ajuste del Sistema de Cultivo y Revitalización de las Tierras en Barbecho, los agricultores que sustituyen su producción de arroz por cultivos que se benefician de ayudas (maíz forrajero, habas de soja, hortalizas, cultivos forrajeros, azúcar y otros cultivos (véase la nota 2 del cuadro justificante DS.4)), reciben un pago por detracción de tierras de cultivo de 25.000 NT\$-70.000 NT\$ por hectárea.

**Cuadro justificante DS.7**

**AYUDA INTERNA: TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU**

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2018

*Medidas globales de la ayuda por productos específicos: otra ayuda por productos específicos y MGA total por productos específicos*

Designación de los productos de base	Período de notificación		Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos Millones de TWD	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo) Millones de TWD	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (4+5-6) Millones de TWD	Sostenimiento de los precios del mercado (cuadro justificante DS.5) Millones de TWD	Pagos directos no exentos (cuadro justificante DS.6) Millones de TWD	MGA total (7+8+9) Millones de TWD	Fuente de los datos	Nota
	Tipo	Del										
1	2		3	4	5	6	7	8	9	10	11	
<b>Total arroz</b>								<b>7.825,03</b>	<b>288,11</b>	<b>8.113,14</b>		
<b>Total hojas de tabaco</b>												
Azúcar	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Subvención del transporte	36,94		36,94				TSC	
Azúcar	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Otras subvenciones	0,75		0,75					1)
<b>Total azúcar</b>							<b>37,69</b>	<b>86,98</b>	<b>50,33</b>	<b>175,00</b>		
Maíz forrajero	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	Subvención del secado	0		0					
<b>Total maíz forrajero</b>							<b>0</b>		<b>391,37</b>	<b>391,37</b>		
<b>Total habas de soja</b>									<b>155,16</b>	<b>155,16</b>		
<b>Total hortalizas</b>									<b>126,07</b>	<b>126,07</b>		
<b>Total cultivos forrajeros</b>									<b>144,5</b>	<b>144,5</b>		
<b>Total otros cultivos</b>									<b>105,83</b>	<b>105,83</b>		

Notas:

- 1) Las otras subvenciones para el azúcar incluyen la subvención de los intereses de los préstamos concedidos para la adquisición de insumos, las primas de seguro para las explotaciones de caña de azúcar, los gastos de lucha contra las plagas y enfermedades, los derechos de inspección del grado Brix, etc.

**Cuadro justificante DS.9**

**AYUDA INTERNA: TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU**

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2018

*MGA no referida a productos específicos*

Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Período de notificación			Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos Millones de TWD	Otra ayuda no referida a productos específicos (incluirl datos sobre el cálculo) Millones de TWD	Derechos/ gravámenes conexos Millones de TWD	Ayuda no referida a productos específicos: total (3+4-5) Millones de TWD	Fuente de los datos	Nota
	Tipo	Del	Al						
1	2			3	4	5	6	7	
Subvención de insumos: subvención del precio de la maquinaria agrícola	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	89,29			89,29	Documentos del presupuesto	1)
Subvención de insumos: subvención del transporte de abonos	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	362,9			362,9	AFA	2)
Subvención de insumos: subvención de la diferencia de precio de los abonos para uso agrícola	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	0			0	AFA	3)
Subvención de insumos: exención del pago o reducción de las tarifas de la electricidad utilizada para la producción agrícola	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	264,57			264,57	Taiwan Power Company, MOEA	4)
Subvención de insumos: subvención de los combustibles para maquinaria agrícola	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	0			0	AFA	5)
Subvención de intereses	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	934,31			934,31	Oficina de Financiación Agrícola, COA	6)
Subvención de seguros: programa de seguro para el ganado	Año civil	1.1.2018	31.12.2018	197,39			197,39	Departamento de Industrias Animales, COA	7)
<b>TOTAL</b>							<b>1.848,46</b>		

Notas:

- 1) 1. Objetivo: facilitar el ajuste de la producción y distribución de productos agrícolas a fin de acelerar la modernización del sector agrícola.
2. Condiciones:
  - a. los agricultores deben participar efectivamente en la producción;
  - b. la maquinaria debe superar la prueba de funcionamiento que impone el Instituto de Investigación Agrícola de Taiwán; y
  - c. la asistencia a cada explotación familiar se limita a una máquina de cada tipo.
3. La subvención para cada máquina no puede exceder del 50% de su precio.
- 2) Para subvencionar el costo de transporte de abonos destinados a los agricultores.

- 3) Los abonos para uso agrícola se suministran a precios preferenciales.
  - 4)
    1. De conformidad con la Ley de Desarrollo Agrícola, pueden suprimirse las tarifas mínimas de la electricidad empleada directamente en la producción agrícola cuando no se utiliza la electricidad, y no se aplicará la fórmula acumulativa para el cálculo de la electricidad consumida.
    2. Esta exención abarca:
      - a. la electricidad utilizada en las instalaciones de riego;
      - b. la electricidad utilizada para la siembra y para la elaboración de los productos después de la cosecha;
      - c. la electricidad utilizada para la refrigeración y el almacenamiento de productos; y
      - d. la electricidad utilizada en las explotaciones ganaderas.
  - 5) Los combustibles para maquinaria agrícola se benefician de una exención del 5% del impuesto sobre las transacciones comerciales y de una subvención equivalente al 50% del aumento del precio del petróleo.
  - 6) Concesión de préstamos especiales:
    - a. a los agricultores, para ayudarlos a comprar tierras y ampliar las explotaciones familiares;
    - b. a los agricultores, para maquinaria agrícola;
    - c. a la industria agroalimentaria, para orientación y asistencia en materia de gestión;
    - d. al sector pecuario y avícola, para mejorar la eficiencia de la gestión;
    - e. a los agricultores, con el fin de mejorar la gestión, y a grupos de producción y comercialización de productos agropecuarios;
    - f. a las empresas, para instalarse en el parque tecnológico agrícola (préstamos preferenciales).
  - 7)
    1. El Estado encarga a las asociaciones de agricultores la gestión de los programas de seguro para el ganado.
    2. Cobertura del seguro: ganado lechero y ganado porcino.
    3. Daños asegurados: muerte de ganado lechero en la explotación agrícola y muerte de ganado porcino durante el transporte.
    4. Indemnizaciones: la cantidad asegurada que reciben los agricultores varía según los respectivos programas de seguro y en general se limita al 80% del valor de mercado.
    5. El Estado subvenciona las primas de la siguiente manera: el 30% del seguro de transporte de ganado porcino y el 60% del seguro para el ganado lechero.
-